

Isla de Maipo, 05 de Julio de 2021.

Señores  
Superintendencia de Medio Ambiente  
A/A: Fiscal Instructor Formulación Cargos y Medidas Provisionales  
MP 028-2021/2; R.E. 1202, Estefanía Vásquez Silva

**PRESENTE**

Estimada Fiscal:

Nuestra Cooperativa de Servicios de Abastecimientos y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental Santa Margarita Limitada, RUT: 84.662.500-3, con fecha 05 de Julio de 2021, solicita por su intermedio el extender la fecha de presentación de Reporte de Avance a los 20 días de recepcionada R.E. 1202 que renovó las Medidas Provisionales interpuestas por SMA a operaciones en Planta La Islita, dependiente de esta Cooperativa.

Solicitamos extender la fecha de presentación del informe con las medidas solicitadas indicadas en R.E. 1202 del 02 de Junio de 2021; y recepcionada el día 10 del mismo mes, a un Único Informe Final para el día 09 de Agosto de 2021, en consideración a que todas medidas ya se encuentran implementadas y en desarrollo a excepción de la obtención de los resultados de análisis de monitoreos diarios en caudal afluente de proceso para este segundo periodo.

Anteriormente se hicieron llegar el Reporte de Avance y Reporte Final, de las primeras medidas provisionales impuestas, R.E. 926 sobre MP 028-2021; los días 24 de Mayo y 02 de Julio respectivamente. Esta última acorde a las fechas de resultados de monitoreo efectuados e informados al Titular.

Se adjunta a la presente solicitud, cotización de servicios de monitoreo y análisis por renovación de Medidas Provisionales, los cuales se reiniciaron a una fecha posterior a la solicitud de nuevo servicio, mediante modalidad ETFA.

Sin otro particular se despide muy atentamente



Adán Sanhueza Almaraz  
Gerente Cooperativa



CESMEC ANDES

### COTIZACION N° SAG - 466511 / 2021



BUREAU VERITAS

<b>A</b> : CAPSA / COOPERATIVA SANTA MARGARITA LTDA.	Fecha: 18-06-2021
At.Sr(a): RICHARD DONAT	Fono: 2-8192102
	Email: rdr.2ambiental@gmail.com

De nuestra consideración:

SERVICIO ETFA  
MUESTREO POR 20 DIAS  
(CONSIDERA INSTALACION DE LUNES A VIERNES , ULTIMO EQUIPO SE RETIRA EL SABADO AM)

#### Servicio ETFA.

##### Datos Declaracion Jurada

- Tipo de Agua: Aguas residuales
- Nombre del Proyecto, Actividad o Fuente: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LA ISLITA
- Instrumento Ambiental: 016/2010
- Objeto de la inspección (Puntos de muestreo asociados): AFLUENTE
- Razón Social RCA: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE , ALCANTAF
- Representante Legal de RCA: ADAN SANHUEZA
- Rut Representante Legal de RCA: 13705357-8

Cant.		Valor Unit.Net	Precio
<b>(AGUAS SERVIDAS) AFLUENTE</b>			
20	DQO	\$ 6.500	130.000
20	Temperatura (Parametro medido en terreno)	\$ 0	0
20	pH (Parametro medido en terreno)	\$ 0	0
20	DBO5	\$ 6.500	130.000
20	Sólidos Suspendidos Totales	\$ 1.980	39.600
<b>MUESTREO</b>			
20	Muestreo aguas residuales compuesto de 24 horas con registro de caudal, pH y temperatura se realizará el PTAS BICENTENARIO, Isla de Maipo	\$ 110.000	2.200.000
<b>Sub-Total (NETO)</b>		\$	<b>2.499.600</b>
<b>Menos 10% de descuento:</b>		\$	<b>249.960</b>
<b>Total (NETO)</b>		\$	<b>2.249.640</b>
<b>19 % IVA</b>		\$	<b>427.432</b>
<b>TOTAL</b>		\$	<b>2.677.072</b>

#### METODOS

Items	Metodología
<b>(AGUAS SERVIDAS) AFLUENTE</b>	
DQO	NCh 2313/24.Of1997
Temperatura	NCh 2313/2.Of1995
pH	NCh 2313/1.Of1995
DBO5	NCh 2313/5.Of2005
Sólidos Suspendidos Totales	NCh 2313/3.Of1995
<b>MUESTREO</b>	
Muestreo aguas residuales	PCE-131/300-020 basado en NCh 411/10.Of2005

#### NOTAS IMPORTANTES DEL SERVICIO.

BUREAU VERITAS aplica en el cobro de todos sus servicios una factura mínima neta de (cuatro) 4 UF, por lo cual, si el monto global no alcanza este valor se cobrará el monto mínimo indicado.

La presente cotización se encuentra validada y autorizada por Claudia Cornejo- Jefe de Laboratorios - División Aguas y Riles.

Las muestras deben venir acompañadas con la orden de Servicio Anexa.

Vea nuestros Servicios y Acreditaciones en pagina WEB [www.bureauveritas.cl](http://www.bureauveritas.cl) / [www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)

Casa Matriz : Avda. Marathón 2595 - Macul - Santiago - Chile Fono 56- 2- 2350 21 00

**BUREAU VERITAS - CESMEC - GEOANALITICA - INSPECTORATE - ACME - ECA**

El tiempo de respuesta corresponde a 15 días hábiles, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.

Para plazos de respuesta menores a los anteriormente expuestos debe convenirse con el Laboratorio previo al envío de las muestras.

El plazo de mantención de las contramuestras son convenidas con el cliente.

El plazo de mantención de las contramuestras son convenidas con el cliente.

Para plazos de respuesta menores a los anteriormente expuestos debe convenirse con el Laboratorio previo al envío de las muestras.

Si la cotización es aceptada, indique por escrito el número de ésta al solicitar el servicio y en toda la documentación que envíe.

Los ensayos según ¿Standard Methods for the examination of water and wastewater¿ (SM), corresponden a la Edición 23°, 2017, On-line.

Los muestreos realizados según PCE 131/300-020, son ejecutados bajo la revisión 15 de dicha metodología.

Cada muestra muestras deberán venir acompañadas con la Orden de Servicio Anexa.

Si la cotización es aceptada, indique por escrito el número de ésta al solicitar el servicio y en toda la documentación que envíe.

Si requiere conocer información sobre los parámetros acreditados y cuál es el organismo acreditador, favor realizar solicitud vía correo electrónico de manera anticipada, para poder considerarlo en el informe de resultados.

#### **NOTAS COMERCIALES.**

##### **• Condicion de Pago: 30 días fecha Factura**

El Cliente y Empresa se obligan a cumplir con todas las reglas, códigos y procedimientos definidos, incluyendo aquellos relacionados con la confidencialidad de la información que se entregue directa o indirectamente para el desarrollo de sus servicios, la cual incluye información creada durante la realización de las actividades en el area, la independencia de intereses comerciales y la imparcialidad en el trabajo realizado.

La empresa no cederá a ninguna presión o influencia que pretenda cambiar la información derivada de los servicios entregados.

Cuando la empresa lo requiera por ley o autorizado por las disposiciones contractuales entre las partes, para revelar información confidencial, se notificará previamente al cliente o a la persona interesada por escrito, la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

El Cliente y Empresa se obligan a cumplir con todas las reglas, códigos y procedimientos definidos, incluyendo aquellos relacionados con la confidencialidad de la información que se entregue directa o indirectamente para el desarrollo de sus servicios, la independencia de intereses comerciales y la imparcialidad en el trabajo realizado.

La empresa no cederá a ninguna presión o influencia que pretenda cambiar la información derivada de los servicios entregados.

Cuando la empresa lo requiera por ley o autorizado por las disposiciones contractuales entre las partes, para revelar información confidencial, se notificará previamente al cliente o a la persona interesada por escrito, la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

Se aplica en el cobro de sus servicios una factura mínima 4 UF por lo que, si el valor global No facturado alcanza este valor, se aplicara el cobro mínimo indicado.

Vigencia del Precio: 30 días.

Cuando por motivos atribuibles al cliente no sea posible ejecutar una inspección y/o muestreo, se facturará el 50% del valor del muestreo y/o según cotización.}

Cuando el cliente solicite el rechequeo de ensayos de una muestra ya informada, de obtenerse confirmación del resultado se facturará el valor total del análisis y se reportará confirmación vía E-mail. De no confirmarse el resultado informado se emitirá un nuevo informe corregido que anulará y reemplazará el anterior, en este caso no habrá un doble cargo al cliente.

Cuando el servicio incluya la entrega de materiales para el muestreo, los envases serán preparados y se mantendrán durante 72 horas para su retiro. En caso de no ser retirados dentro del plazo indicado anteriormente quedará nulo el requerimiento y el cliente deberá confirmar nuevamente fecha de retiro de envases.



COTIZACION N° SAG - 466511 / 2021



DIRECCION CP: Avda. Ignacio Collao N° 2137, sector Palomares. Concepción.
DIRECCION IQUI: Ruta A-16 Km 10, Sitio 4, Alto Hospicio, Iquique
DIRECCION STGO: Ramón Freire 50 Parque Industrial Los Libertadores - Colina, Santiago
El monto total cotizado estara afecto a un 10% de descuento, al contar con su preferencia.

Si nos favorece con su aceptación, por favor avisarnos si no están correctos los siguientes datos que tenemos de su empresa:

RUT : 84662500-3
Direccion de Facturacion : AV. BALMACEDA 3920 - ISLA DE MAIPO
Direccion de Despacho : AV. BALMACEDA 3920 - ISLA DE MAIPO - ISLA DE MAIPO

Acceda a las Condiciones Generales de los servicios de Cesmec S.A. que son parte integrante de esta cotización
https://www.bvchile.cl/documentos/condiciones/Condiciones+Generales+de+Servicio+BV.pdf

Esperando que la presente sea de su conveniencia, le saluda cordialmente,

Daniela Sanchez A.
Asistente Comercial
Email: daniela.sanchez@bureauveritas.cl
Telefono(s): 2 2350 21 00

Aceptación de Cotización

Acepto Precio, Notas de la Cotización y Condiciones Generales de los servicios de Cesmec S.A. para proceder a envío de Orden de Compra .../
Contrato..... / otro....., a nombre de Cesmec S.A., RUT: 81.185.000-4 :
Nombre: ..... Rut: .....
Cargo:.....
(con autoridad para aceptar cotizaciones en nombre de la empresa) Firma